

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Distrital de Política Social –CDPS–

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: De conformidad con el Decreto Distrital 460 de 2008 (derogado el 16 de noviembre de 2023) y el Decreto 543 de 2023 (promulgado el 16 de noviembre),

NORMAS: A continuación, se detallarán las funciones generales establecidas en el Decreto 460 de 2008, el cual, es importante señalar, ha sido derogado. Actualmente, rige el Decreto 543 de 2023 desde el 16 de noviembre de 2023. No obstante, este informe de gestión trimestral se centrará en explicar el cumplimiento de dichas funciones hasta el periodo de su derogación.

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: Secretaría Técnica. I: Integrante. IP: Invitado Permanente. O: Otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Sector Público Nacional:								
Delegado o delegada de la Mesa Social Nacional - Acción Social.	Departamento de la Prosperidad Social	Directora Regional Bogotá	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Universidad Pedagógica Nacional	Universidad Pedagógica Nacional		I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Universidad Nacional de Colombia	Universidad Nacional de Colombia	Director de Bienestar Sede Bogotá Delegado	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Sector Público Regional:								
Gobernación de	Gobernación de Cundinamarca	Directora Técnica de Estudios		26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre	22 de noviembre	4

Anexo 1: Informe de gestión
 Vigencia 2023
 Art. 1. Resolución 753 de 2020
 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Cundinamarca		Económicos y Políticas Públicas	I			re 2023	mbre 2023	
ICBF	ICBF Regional Bogotá	Directora General	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
SENA	SENA Regional Bogotá	Director Regional Bogotá	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Sector Público Distrital:								
Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldía Mayor	Alcalde	P	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
1.Privada	Secretaría Privada	Asesor/a de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
2.General	Secretaría General	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
3. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
4. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor de despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
5. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre	22 de noviembre	4

Nota: N/A hace referencia a que en cada sesión los asistentes son de diferentes cargos.

Anexo I: Informe de gestión

Vigencia 2023

Art. 1. Resolución 753 de 2020

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

						re 2023	mbre 2023	
6. Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	4
7. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	4
8. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	4
9. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	4
10. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	4
11. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	4
12. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	4
13. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	4
14. Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	4

Anexo 1: Informe de gestión
 Vigencia 2023
 Art. 1. Resolución 753 de 2020
 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

15. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
16. Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
17. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	IDIPRON	Director General	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
18. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	IDPAC	Director General	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Ente Autónomo Universitario:								
Universidad Distrital	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Director Bienestar Institucional	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Sector Descentralizado Distrital:								
Alcaldía Local	Alcaldía Local de Kennedy	Alcalde Local	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Miembros de la Sociedad Civil:								
Consejos Consultivos Distrital de Mujeres		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Consejo consultivo Distrital de Política Educativa		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4

N/A* Las sesiones del CDPS son programadas a partir del primer trimestre de 2023 de conformidad con la Planeación Estratégica.

Anexo 1: Informe de gestión
 Vigencia 2023
 Art. 1. Resolución 753 de 2020
 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Consejo Consultivo Distrital LGTB		Representante	I	26 abril 2023				1
Consejo Consultivo de Política de Hábitat		Representante	I			09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	2
Consejo Distrital de Cultura y Patrimonio		Representante	I			09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	2
Consejo Distrital de Juventud		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Consejo Distrital de Discapacidad		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Consejo Territorial de Planeación		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Consejo Distrital Tutelar		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Núcleo Étnico de Negritudes		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre	22 de novie	4

Anexo 1: Informe de gestión
 Vigencia 2023
 Art. 1. Resolución 753 de 2020
 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

						re 2023	mbre 2023	
Núcleo Étnico de Indígenas		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Núcleo Étnico de Pueblo Gitano-Rrom		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Núcleo Étnico de Raizales		Representante	I					0
Consejo Distrital de Sabios y Sabias		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Federación de las Juntas de Acción Comunal del Distrito		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Comité Intergremial de Bogotá		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Sector de Economía Solidaria		No hay representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Cajas de Compensación Familiar		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN-		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Iglesias y Credos Religiosos		Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre	22 de noviembre	4

Anexo 1: Informe de gestión
 Vigencia 2023
 Art. 1. Resolución 753 de 2020
 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

						re 2023	mbre 2023	
Asociación de Padres de Familia		Represen tante	I			09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	2
Invitados permanentes:								
Personería de Bogotá	Personería Distrital	Personer o delegado para la Protecció n de Infancia Adolesce ncia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapaci dad	IP	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	4
Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedor Distrital	IP	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	4
Procuraduría	Procuraduría	Procurad or Judicial de Familia	IP	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	4
Organismo Multilateral o internacional	UNICEF	Presentan te	IP	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub re 2023	22 de novie mbre 2023	4
Secretaría Técnica:								
Secretaría Distrital de	Subsecretaría de Integración Social	Subsecret aría	S	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octub	22 de novie	4

Anexo 1: Informe de gestión
 Vigencia 2023
 Art. 1. Resolución 753 de 2020
 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Integración Social						re 2023	mbre 2023	
Unidad de Apoyo Técnico -UAT-:								
1.General	Secretaría General	Director Distrital de Desarrollo Institucional	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirector de Desarrollo Social	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Equidad y Políticas Poblacionales	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
5. Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Directora Inclusión e Integración de Poblaciones	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4

Anexo I: Informe de gestión

Vigencia 2023

Art. 1. Resolución 753 de 2020

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

		en Salud Pública						
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subsecretario	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Directora de Planeación	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe Oficina de Gestión Social	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Jefe Oficina de Gestión Social	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
13. Mujeres	Secretaría Distrital de Mujeres	Directora de Derechos y Diseño de Política	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Director Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
15. Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Director de Política Jurídica Distrital	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4

16. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	IDIPRON	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
17. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	IDPAC	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
18. Comité De Niños, Niñas y Adolescentes	Secretaría de Integración Social	Representante	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
19. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	ICBF	Referente SNBF	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
20. Diversidad Sexual	Secretaría de Planeación	Profesional especializado	I	26 abril 2023	18 julio 2023	09 de octubre 2023	22 de noviembre 2023	4
Invitados sesión:								
DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE LA SESIÓN								
1. IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	N/A	I			09 octubre 2023		1
2. Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario de Despacho	I	26 abril 2023		09 octubre 2023		2
3. Educación – Agencia ATENEA	Secretaría de Educación Distrital – Agencia ATENEA	Secretario de Despacho Director General	I			09 octubre 2023		1

Anexo 1: Informe de gestión

Vigencia 2023

Art. 1. Resolución 753 de 2020

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

4. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretario de Despacho	I			09 octubre 2023	22 noviembre 2023	2
5. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario de Despacho	I				22 noviembre 2023	1
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	I				22 noviembre 2023	1
7. Cultura y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deportes	Secretario de Despacho	I				22 noviembre 2023	1
8. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretario de Despacho	I				22 noviembre 2023	1
9. Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretario de Despacho	I		18 julio 2023		22 noviembre 2023	2
10. Sociedad Civil Organizada	Consejo Distrital de Política Social CDPS	Consejeros -as	I	26 abril 2023	26 abril 2023	09 octubre 2023	22 noviembre 2023	4

SESIONES ORDINARIAS 4/4
 REALIZADAS / SESIONES
 ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
 REALIZADAS / SESIONES
 EXTRAORDINARIAS
 PROGRAMADAS:

X

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES Consejo Distrital de Política Social Art. 5 Decreto 460 de 2008	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Diseñar e implementar una agenda estratégica para la asesoría y apoyo en el proceso de construcción de la Política Social del Distrito, garantizando su articulación en los territorios y la vinculación de las instituciones distritales, nacionales e internacionales; al sector social, privado y al tercer sector, en el marco de una cultura de solidaridad y corresponsabilidad, en la búsqueda de la realización progresiva de los derechos fundamentales.	Enero a Diciembre de 2023	Sí. La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Social —CDPS—, en el cuarto trimestre de 2023, continuó la ejecución de la agenda estratégica proyectada al inicio de la vigencia. El diseño de la agenda se llevó a cabo mediante acuerdos con consejeros, consejeras y entidades distritales. Estos participantes contribuyeron a la definición de las siguientes temáticas centrales, las cuales fueron aprobadas por la Presidencia del CDPS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Empleo Incluyente - Sello Bogotá Incluyente, en el marco de la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico. 2. Plan para la puesta en marcha del Acuerdo del Consejo de Bogotá sobre Sistema Distrital de Cuidado —SIDICU—, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. 3. Programas de la política social del Distrito enfocados a brindar más y mejores oportunidades para los y las jóvenes. 4. Balance de las innovaciones proyectadas por la administración Distrital "Un nuevo contrato social para la Bogotá del Siglo XXI" en el marco del Consejo Distrital de Política Social.
2. Recomendar los lineamientos de la Política Social, en términos de la Gestión Social Integral, como la herramienta principal para el diseño y la articulación de acciones del Consejo Distrital de Política Social y los Consejos Locales de Política Social, implementando mecanismos acordes con la estrategia de Gestión Social Integral.	Enero a Diciembre de 2023	Sí. De conformidad con el Decreto Distrital 460 de 2008 (derogado el 16 de noviembre de 2023) y el Decreto 543 de 2023 (promulgado el 16 de noviembre), se establece una agenda de articulación, entre el equipo de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Social, la Dirección Territorial y la Dirección Poblacional, con el propósito de continuar el desarrollo de los lineamientos de la Política Social, recomendados en el marco del Procedimiento: Acompañamiento a la Secretaría Técnica de los Consejos Locales de Política Social— CLOPS—, en la actividad No 1, que refiere a la Subsecretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Social —CDPS—, como la encargada de: "Socializar las líneas estratégicas en materia de Política Pública, aprobadas por el CDPS".

FUNCIONES GENERALES Consejo Distrital de Política Social Art. 5 Decreto 460 de 2008	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
		<p>Bajo ese marco y de acuerdo con la programación distrital, los adelantos en las propuestas de los miembros del Consejo Distrital de Política Social –CDPS– y los Consejos Locales de Política Social –CLOPS–, se avanzó:</p> <p>CDPS: Las recomendaciones de los consejeros y consejeras de los veinte y tres (23) Consejos Consultivos, que representan a la sociedad civil organizada, fueron presentadas en las cuatro (4) sesiones del CDPS que tuvieron lugar los días 26 de abril, el 18 de julio, el 09 de octubre y el 22 de noviembre de 2023 respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La primera sesión se tituló: “Programa Empleo Incluyente – Sello Bogotá Incluyente en el marco de la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico”. Se presentaron recomendaciones en tres ejes temáticos: conformación del comité evaluador de la certificación de empresas con el sello Bogotá incluyente, canales de difusión y articulación de actores productivos que se certifiquen con el sello Bogotá Incluyente y mecanismos de seguimiento a la implementación del sello Bogotá incluyente. - La segunda sesión, se tituló: Plan para la puesta en marcha e implementación del Acuerdo Distrital del Sistema Distrital del Cuidado. Se presentaron recomendaciones en tres ejes temáticos: objetivos del Sistema Distrital de Cuidado, modelos operativos y servicios y sostenibilidad y corresponsabilidad. - La tercera sesión se tituló: Sostenibilidad de los Programas de la Política Social del Distrito enfocados en brindar más y mejores oportunidades para las y los jóvenes. Se presentaron recomendaciones en tres ejes temáticos: Vulnerabilidad/Inclusión (Parceros por Bogotá - Programas para la inclusión social de jóvenes vulnerables - IDIPRON), Educación (Jóvenes a la U, Todos a la U y Fondo Fest) y Empleo y emprendimiento (Empleo Incluyente – Empleo Joven). - La cuarta y última sesión se tituló: Balance de las innovaciones proyectadas por la administración

FUNCIONES GENERALES Consejo Distrital de Política Social Art. 5 Decreto 460 de 2008	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
		<p>Distrital “Un nuevo contrato social para la Bogotá del Siglo XXI”. Se presentaron recomendaciones para el fortalecimiento de la instancia CDPS.</p> <p>La ejecución de las cuatro sesiones del CDPS durante la vigencia 2023, fueron resultado de la construcción participativa y cualificada de los consejeros y consejeras, quienes son acompañados técnicamente por la Unidad de Apoyo Técnico –UAT–.</p> <p>Cada sesión entre UAT y Consultivos propició la elaboración de recomendaciones, propuestas y aportes que posteriormente fueron entregados a la Señora Alcaldesa Mayor, Claudia López Hernández, y a todo su Gabinete. Las actas de las sesiones donde están consignadas las recomendaciones de los Consejeros y consejeras y los compromisos de la Administración Distrital, se encuentran publicadas en la página Web de la Secretaría Distrital de Integración social –SDIS–.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CLOPS: En conformidad con el Decreto Distrital 460 de 2008 (derogado el 16 de noviembre de 2023), Artículo 15, que mencionaba la articulación del Consejo Distrital de Política Social - con otras instancias de coordinación, y el Decreto 543 de 2023 (promulgado el 16 de noviembre), Artículo 21, que alude la articulación con otras instancias de coordinación, este consejo creó una Agenda de Articulación planear y ejecutar el Encuentro Distrital de los Consejos Locales de Política Social – CLOPS– el día 24 de noviembre de 2023, en las instalaciones de la Universidad ECCI, y que abordó como temática: Prospectiva Local del Sistema Distrital de Cuidado. <p>Adicionalmente, se aportó a la línea técnica de acuerdo con el rol de la Subsecretaría Técnica de Integración Social en cumplimiento del Decreto 668 del 2017 "Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones" expedida por la Secretaría Distrital de Planeación; los avances que presenten las políticas públicas sociales de la SDIS. Así, durante el segundo semestre se reportaron ante la Secretaría Distrital de Planeación la hoja de vida</p>

FUNCIONES GENERALES Consejo Distrital de Política Social Art. 5 Decreto 460 de 2008	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
		de verificación y actualización de Políticas Sociales en el mes de diciembre.
3.Preparar y presentar a las instancias pertinentes conceptos y recomendaciones sobre los planes, programas y proyectos de la Política Social Distrital, así como de los proyectos de leyes, acuerdos u otras regulaciones relativas a la misma.	Enero a Diciembre de 2023	<p>Sí. Cada Sesión del Consejo Distrital de Política Social, cuenta con un conjunto de recomendaciones de las temáticas abordadas (planes, programas y proyectos de la Política Social Distrital), preparadas y socializadas por los Consejeros y consejeras, representantes de la sociedad civil organizada.</p> <p>En las dieciséis (16) sesiones del CDPS realizadas al finalizar la vigencia 2023, del actual Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se presentaron sesenta y nueve (69) recomendaciones distribuidas así:</p> <p>Vigencia 2020: Veinte (20) recomendaciones Vigencia 2021: Veinte y tres (23) recomendaciones Vigencia 2022: Trece (13) recomendaciones Vigencia 2023: Trece (13) Recomendaciones</p> <p>Todos los compromisos de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, se encuentran redactados en actas, memorias, presentaciones e informes de cada sesión del CDPS, se cargaron en el Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital – SCAD–, donde cada entidad responsable suministró la información oportuna en los tiempos acordados hasta darle cumplimiento a los mismos y cerrarlos.</p> <p>De igual manera, pueden consultarse las actas de los CDPS y los informes de gestión trimestrales y anuales en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS.</p>
4.Vincularse de forma coordinada con las instancias distritales que tengan relación con el establecimiento de lineamientos y directrices de la Política Social.	Enero a Diciembre de 2023	Sí. Durante la vigencia 2023, la Secretaría Técnica, del Consejo Distrital de Política Social, realizó mesas de trabajo preparatorias con la UAT y con los consejeros y consejeras, en las que se desarrollaron las metodologías y agendas de las cuatro sesiones del CDPS. En tal sentido, se convocaron doce (12) sesiones para la UAT y ocho (8) sesiones para los consultivos.

FUNCIONES GENERALES Consejo Distrital de Política Social Art. 5 Decreto 460 de 2008	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
		<p>Con la Unidad de Apoyo Técnico –UAT–en las siguientes fechas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 26/01/2023: Construcción agenda temática Estratégica del Consejo Distrital de Política Social 2023. 2. 31/03/2023: Socialización del proceso de construcción de la agenda estratégica del CDPS año 2023. 3. 20/04/2023: Programa Empleo Incluyente - Sello Bogotá Incluyente. Política Pública de competitividad, productividad y desarrollo socioeconómico. 4. 26/05/2023: Socialización del borrador del Decreto Reglamentario del Acuerdo 893 de 2023. 5. 23/06/2023: Plan para la puesta en marcha e implementación del Acuerdo distrital del Sistema Distrital de Cuidado. Lineamientos técnicos del proceso de Rendición de Cuentas. 6. 04/08/2023: Seguimiento a compromisos del Consejo Distrital de Política Social en el aplicativo del Sistema de Coordinación y Administración - SCAD. 7. 15/09/2023: Plan para la sostenibilidad de los programas de la política social del Distrito enfocados en brindar más y mejores oportunidades para los jóvenes de Bogotá. 8. 27/10/2023: Seguimiento a compromisos del Consejo Distrital de Política Social en el aplicativo del Sistema de Coordinación y Administración – SCAD–. 9. 03/11/2023: Presentación y socialización del Informe rendición de cuentas 2020 - 2023 de garantía de derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Balance de las innovaciones proyectadas por la administración Distrital “Un nuevo contrato social para la Bogotá del Siglo XXI” en el marco del Consejo Distrital de Política Social.

FUNCIONES GENERALES Consejo Distrital de Política Social Art. 5 Decreto 460 de 2008	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
		<p>10.30/11/2023: Socialización, del nuevo decreto 543 de 2023 del Consejo Distrital de Política Social.</p> <p>11.06/12/2023: Socialización de la estrategia de divulgación de los aportes del Consejo Distrital de Política Social a la articulación de la política social en el distrito.</p> <p>12.15/12/2023: Seguimiento a compromisos del CDPS en el aplicativo del Sistema de Coordinación y Administración – SCAD–.</p> <p>Se realizaron nueve (9) sesiones de trabajo con los Consejeros y consejeras del Consejo Distrital de Política Social en las Sigüientes fechas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 02/02/2023: Taller del diseño de la estrategia de comunicaciones de la Política Pública Distrital de Ingreso Mínimo Garantizado 2023-2038 y propuesta temática para la agenda estratégica del CDPS 2023. 21/04/2023: Preparación del primer Consejo Distrital de Política Social - Programa Empleo Incluyente - Sello Bogotá Incluyente. 10/05/2023: Seguimiento Participativo. Política Pública Para la Reducción de la Pobreza. 25/05/2023: Presentación del Decreto reglamentario del Acuerdo distrital sobre el Sistema Distrital de Cuidado. 21/06/2023: Recomendaciones segundo Consejo Distrital de Política Social. Implementación del Sistema Distrital de Cuidado. 22/09/2023: Preparación del tercer Consejo Distrital de Política Social. Programas de la política social del distrito enfocados a brindar más y mejores oportunidades para los y las jóvenes.

FUNCIONES GENERALES Consejo Distrital de Política Social Art. 5 Decreto 460 de 2008	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
		<p>7. 20/10/2023: Contexto de la Salud Mental desde el Entorno Educativo. Elección miembros representantes Comité evaluador Sello Bogotá Incluyente.</p> <p>8. 09/11/2023: Balance de las innovaciones proyectadas por la administración Distrital "Un nuevo contrato social para la Bogotá del Siglo XXI" en el marco del Consejo Distrital de Política Social. Recomendaciones IV Consejo Distrital de Política Social al fortalecimiento de la instancia consultiva.</p> <p>9. 04/12/2023: Socialización de la estrategia de divulgación de los aportes del Consejo Distrital de Política Social a la articulación de la política social en el distrito.</p>
5.Participar en la elaboración conjunta de un Sistema de Información Único y Compartido que involucre las principales variables en materia de Política Social, orientado a la conformación de un Observatorio Social Distrital.	Enero a Diciembre de 2023	No. Esta función corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación en la Dirección de Información, Cartografía y Estadística. La entidad produce y recopila información estadística de diferentes temáticas, que es dispuesta a través de visores estadísticos, series de tiempo o archivos con bases de datos, lo cual permite hacer análisis periódicos que se difunden en boletines, informes u otros documentos de análisis de coyuntura. Esta información se encuentra disponible para su consulta en la página web de la entidad: https://www.sdp.gov.co/ .
6.Rendir informes periódicos al Concejo de Bogotá sobre la Política de Infancia y Adolescencia, de conformidad con el artículo 207 de la Ley 1098 de 2006.	Enero a Diciembre de 2023	Sí. Se remitió el informe cualitativo denominado: "Seguimiento al plan de acción de la política pública de primera Infancia, infancia y adolescencia" y se radicó el 21 de julio de 2023, a través de Dagoberto García Baquero, Secretario General del Concejo de Bogotá, con No 20230721.
7.Rendir informe semestral al Concejo de Bogotá sobre la ejecución del plan de igualdad de oportunidades, de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo 091 de 2003.	Enero a Diciembre de 2023	Sí. Se elaboró el informe semestral cualitativo denominado: "Balance de la Implementación de la Política de Mujeres y Equidad de Género (PPM y EG): Ejecución Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (PIOEG)", y se radicó el 21 de julio de 2023, por medio de Dagoberto García Baquero, Secretario General del Concejo de Bogotá, con No 20230721.
8.Darse su propio reglamento.	Enero a Diciembre de 2023	Su funcionamiento se rigió por el decreto distrital 460 de 2008 hasta el 16 de noviembre de 2023, fecha en que es derogado. En adelante, su funcionamiento se rige por el decreto distrital 543 de 2023, "por medio del cual se regula el

FUNCIONES GENERALES Consejo Distrital de Política Social Art. 5 Decreto 460 de 2008	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
		Consejo Distrital de Política Social, y sus instancias derivadas y se dictan otras disposiciones". Esta orden entró en vigencia el 17 de noviembre de 2023.

**SEGUIMIENTO AL
PLAN DE ACCIÓN:**

1. Se realizó la primera sesión del Consejo Distrital de Política Social -CDPS-, titulada: Programa Empleo Incluyente – Sello Bogotá Incluyente en el marco de la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico. La instancia se ejecutó el 26 de abril de 2023, con la asistencia de setenta y cuatro (74) personas entre Consejeros y consejeras, miembros de la Unidad de Apoyo Técnico -UAT-, Gabinete Distrital y ciudadanía en general. En la Plenaria los Consejeros y consejeras presentaron sus recomendaciones.
2. Se efectuó la segunda sesión del Consejo Distrital de Política Social -CDPS-, titulada: Plan para la puesta en marcha e implementación del Acuerdo Distrital del Sistema Distrital del Cuidado. La instancia se ejecutó el 18 de julio de 2023, con la asistencia de setenta y ocho (78) personas entre Consejeros-as, miembros de la Unidad de Apoyo Técnico -UAT-, Gabinete Distrital y ciudadanía en general. En la Plenaria los Consejeros y consejeras presentaron sus recomendaciones.
3. Se realizó la tercera sesión del Consejo Distrital de Política Social – CDPS, titulada: Sostenibilidad de los Programas de la Política Social del Distrito enfocados en brindar más y mejores oportunidades para las y los jóvenes. La instancia se ejecutó el 09 de octubre de 2023, con la asistencia de setenta y dos (72) personas entre consejeras-as, miembros de la Unidad de Apoyo Técnico -UAT-, Gabinete Distrital y ciudadanía en general. En la Plenaria los consejeros y consejeras presentaron sus recomendaciones.
4. Se realizó la cuarta sesión del Consejo Distrital de Política Social – CDPS, titulada: Balance de las innovaciones proyectadas por la administración Distrital, “Un nuevo contrato social para la Bogotá del Siglo XXI” en el marco del Consejo Distrital de Política Social, realizada el 22 de noviembre de 2023, con la participación de setenta y nueve (79) personas entre consejeros y consejeras, miembros de la Unidad de Apoyo Técnico, Gabinete Distrital y ciudadanía en general. En la Plenaria los consejeros y consejeras presentaron sus recomendaciones para el empalme.



5. Se ejecutó por parte de la Secretaría Técnica del CDPS la convocatoria y realización en plenaria de doce (12) sesiones con la Unidad de Apoyo Técnico -UAT- y nueve (9) sesiones con los consejeros y consejeras.
6. En las cuatro sesiones del CDPS de 2023, se suscribieron compromisos de la administración distrital que fueron validados posteriormente por la Unidad de Apoyo Técnico -UAT- de los sectores/entidades. Estos compromisos se parametrizaron y se cargaron en el Sistema de Coordinación de la Administración Distrital, aplicativo desde el que se realizó seguimiento por parte de la Secretaría Técnica del CDPS, identificando cumplimiento y cierre oportuno.
7. Se concretó la estrategia de divulgación sobre los aportes del Consejo Distrital de Política Social a la articulación de la política social en el distrito, como legado de materialización de la participación ciudadana en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

Resultado de la estrategia de divulgación se generaron, los siguientes productos: dos infografías del CDPS, la primera, presenta una línea de tiempo detallada de todas las sesiones de la instancia entre 2020 a 2023, y la segunda, muestra acciones generales del CDPS en el cuatrienio.

Un boletín digital, denominado: voces de la sociedad civil organizada. Esta Gaceta presenta reflexiones de los Consejeros y consejeras sobre su participación y rol en el CDPS.

Finalmente, un Audio-Vídeo sobre la experiencia de Consejeros y consejeras en el CDPS, donde comunican sus aportes, legados, logros, lecciones aprendidas, entre otras.

8. Reporte en primer y segundo semestre de 2023 a Secretaría Distrital de Planeación del formato de hoja de vida de verificación y actualización de Políticas Públicas Sociales de la SDIS.
 9. Derogación del decreto distrital 460 de 2008, "por medio del cual se regula el Consejo Distrital de Política Social, y sus instancias derivadas, y se dictan otras disposiciones" y publicación del nuevo decreto 543 del 16 de noviembre de 2023, "por medio del cual se regula el Consejo Distrital de Política Social, y sus instancias derivadas y se dictan otras disposiciones"
El nuevo Decreto
- ✓ Enfatiza la creación y regulación del SNBF como parte integral de la protección de la infancia y adolescencia.

- ✓ Reconoce la competencia de autoridades como el Procurador Delegado, la Dirección Regional de Prosperidad Social y el ICBF para el restablecimiento de derechos.
 - ✓ Resalta la participación de diversas instancias consultivas y de participación, como el Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano, el Consejo Distrital de Sabios y Sabias, entre otros, creados después del Decreto Distrital 460 de 2008.
 - ✓ Establece la creación y funcionamiento del CDPS como instancia consultiva, de naturaleza mixta.
 - ✓ Se compromete a rendir informes semestrales y anuales al Concejo de Bogotá sobre el plan de igualdad de oportunidades y la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
 - ✓ Incluye la participación de la Secretaría Distrital de la mujer como instancia nueva, así como la creación y regulación de comités operativos al interior del CDPS, como el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia, de Adulthood y Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
 - ✓ Suprime los dos encuentros de los CLOPS que se hacían a nivel distrital. Se mantienen los Consejos Locales de Política Social, que desempeñan un papel esencial al permitir que las políticas se adapten a las necesidades y realidades específicas de cada localidad.
10. Seguimiento de parte de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Social - CDPS, en el acompañamiento y seguimiento del cargue de documentos de soporte en el Módulo de Información Territorial MIT del Instituto de Bienestar Familiar del ICBF, plataforma que sigue funcionando en la interfaz donde se encuentra, mientras prosigue su proceso de migración de la información al Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Portal SUIN.
11. Revisión y apoyo en el proceso metodológico a ejecutar en el desarrollo de la I sesión del CLOPS Distrital en la vigencia 2023. Ejercicio realizado con participación de todas las Subdirecciones locales y sus referentes/agentes territoriales.
12. Las acciones y tareas desarrolladas en el Consejo Distrital de Política Social – CDPS— durante la vigencia 2023 cumplieron con las expectativas planteadas en la fase de planeación que se organizó a inicios de vigencia.

**ANÁLISIS DEL
FUNCIONAMIENTO
DE LA INSTANCIA:**

Durante la vigencia 2023, el Consejo Distrital de Política Social -CDPS-, cumplió con su naturaleza y funciones. Se constituyó en una instancia de participación efectiva que involucra de manera activa a los actores que la conforman, tal como se evidenció en las cuatro (4) sesiones del CDPS, posibilitando la participación de actores relevantes de la sociedad civil organizada como: el consultivo de sabios y sabias, el consultivo de juventud, el consultivo autónomo de mujeres, consultivo de discapacidad, consultivo de

libertad religiosa, víctimas de violencia intrafamiliar, consultivo de política educativa, la asociación Colombiana de universidades ASCUN, la comisión consultiva de comunidades negras, el comité intergremial de Bogotá y Cundinamarca, el comité operativo para las familias, de manera especial, la participación de niños, niñas y adolescentes del consejo consultivo distrital, y en general todos los consultivos que hacen parte de la instancia.

Finalmente, la instancia sostuvo el compromiso de continuar facilitando espacios de diálogos con los territorios y continuar fortaleciendo el trabajo articulado con la ciudadanía, nuevas mesas e instancias por lo que en el marco del nuevo decreto 543 del 16 de noviembre de 2023, el cual deroga al 460 de 2008, la alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., en ejercicio de sus facultades legales y considerando diversos preceptos legales, establece la necesidad de armonizar la naturaleza y el objeto del Consejo Distrital de Política Social con la normativa vigente, incluyendo nuevos sectores y consejos. Se destaca la importancia de garantizar la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su atención. Se hace referencia a la creación y regulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y su coordinación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES: N/A

Firma de quien preside la instancia:

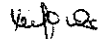
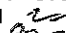
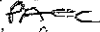

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Claudia Nayibe López Hernández
Cargo: Alcaldesa Mayor de Bogotá
Entidad: Alcaldía Mayor de Bogotá



Nombre: Natalia Martínez Pardo
Cargo: Subsecretaria Técnica (e)
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Antonio Segundo Vargas Mendoza – Secretaría Distrital de Integración Social 
Revisó: María Paula Rodríguez Díaz - Secretaría Distrital de Integración Social 
Paula Andrea Correa Cabra - Secretaría Distrital de Integración Social 
Juan Sebastián Perdomo – Secretaría Distrital de Integración Social 
Aprobó: Natalia Martínez Pardo – Subsecretaria Técnica (e), Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS 